

examinado el antedicho expediente dentro del mencionado plazo en la Oficina Técnica Municipal, sita en C/ Gran Vía, 28, de Bullas.

Bullas, 5 de marzo de 2008.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.

Cartagena

4193 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 3 de Miranda.

Servicio de Proyectos y Obras de Urbanización

Número de expediente: OUPU2006/00026

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha diecisiete de marzo de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 3 de Miranda, presentado por doña Tomasa Guzmán Pérez, en representación de Promociones Tesy, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 26 de marzo de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

4194 Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Plan Parcial BL-1 en Los Belones.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente, el proyecto de urbanización del Plan Parcial BL-1 en Los Belones. Cartagena, presentado por don Juan Huertas Martínez, en representación de Polígono Industrial Los Belones,

S.L. y don Enrique Maestre Cabaña en representación de Parques del Mar Menor, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el artº 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 17 de marzo de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

4200 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 21 de La Palma.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 17 de marzo de 2008, se adoptó el acuerdo de Aprobar Inicialmente, el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 21 de La Palma, presentado por don Juan Martínez Aparicio y don Ginés Saura Conesa.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, Aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 26 de marzo de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Librilla

4236 Subasta para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad Adjudicadora:

Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría General.